ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA N º 11/2015. "ADQUISICION DE MATERIALES TEXTILES PARA LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día 28 de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 11/15, convocado para la "Adquisición de Materiales Textiles para la Escuela de Artes y Oficios", conforme a la Resolución Nº 7496/ I.M y la Adenda, en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, como representantes de la Institución Municipal. A la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación, se ha presentado como oferente la empresa:

- **SERVICIOS TECNICOS S.R.L**

Acto seguido, conforme a la Resolución 805/9 y a la Resolución 100/06 (DGCP), se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	SERVICIOS TECNICOS S.R.L
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta	SI
Oferta Económica	33.887.800
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI
DOCUMENTOS FORMALES	
Información del Oferente	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Constancia de SIPE	Nº 1.343.764
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Impuesto al Valor Agregado	SI
Constitución de la Sociedad	SI
Poder de Representante	SI
Impuesto a la Renta	SI
Estados Financieros	SI
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SI

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Miembro

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas con cuarenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Abog. Arturo Prieto
Miembro